

la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—4.406-18.

17824 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.613/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S 25 KV., desde línea a E.T. 556, «Depuradora».

Final de la misma: Nueva E.T. 1.029, «Cortés» (Francisco Cortés).

Término municipal a que afecta: Cardedeu.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 80 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—4.394-18.

17825 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.609/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 193, de la línea Cardona III.

Final de la misma: P.T. 594, «Pejerols».

Término municipal a que afecta: Avia.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 2,244 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—4.393-18.

17826 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-28.963/77.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Conversión en subterráneo entre apoyos 220 y 224.

Final de la misma: Líneas 3 y 4 S.E. Mollet-S.E. Montcada.

Término municipal a que afecta: Mollet.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 220 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 2(3 por 1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—4.404-18.

17827 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.612/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea a E.T. 955, «La Barneda».

Final de la misma: E.T. 1.033, «Galvano Textil».

Término municipal a que afecta: Llinars del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,420 de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—4.401-18.

17828 RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-18.591/78.
 Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
 Origen de la línea: Apoyo número 93 de la línea Serreta-Sampedor.
 Final de la misma: E.T. 627, «Plastiamida».
 Término municipal a que afecta: Sampedor.
 Tensión de servicio: 25 KV.
 Longitud en kilómetros: 0,055 de tendido aéreo.
 Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.
 Material de apoyos: Madera.
 Estación transformadora: Uno de 500 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de enero de 1979.—El Delegado provincial.—4.412-18.

17829 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.113. Nombre: «Aránzazu». Mineral: Turba. Hectáreas: 11.400. Términos municipales: Daimiel, Villarrubia de los Ojos, Malagón, Fernancaballero y Carrión de Cva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 20 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

17830 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Ciudad Real hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 12.169. Nombre: «Dolores». Minerales: Basaltos y cenizas volcánicas. Cuadrícula: 35. Términos municipales: Poblete, Ciudad Real, Corral y Cañada de Calatrava.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Ciudad Real, 20 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

17831 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales:

3.278. «San José Oriol». Barita. 50. Viladrau y Espinlvas.
 3.295. «Amp. a Carmina 48». Feldespato. 127. Calonge.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Gerona, 25 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.

17832 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento y titulación de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que por el ilustrísimo señor Director general de Minas e Industrias de la Construcción ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación:

Número: 2.597. Nombre: «Segunda San Rafael». Minerales: Sal gema y sales alcalinas. Hectáreas 1.587. Términos municipales Colmenar de Oreja (Madrid) y Villarrubia de Santiago (Toledo).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Delegado provincial.—Por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

17833 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 924. Nombre: «Frupesa». Mineral: Sección C). Cuadrículas 40. Términos municipales Pradales, Carabias y Ciruelos, Navares de las Cuevas y Aldeanueva de la Serrezuela.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1979.

Segovia, 25 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

17834 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

939. «Pedro». Sección C). 45. CastrcJimeno y Castroseracin.
 952. «Rades». Sección C). 3. Pedraza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 5 de mayo de 1979.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.

17835 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Zamora por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zamora hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación:

Número: 1.388. Nombre: «ABC». Mineral: Estaño. Hectáreas: 520. Término municipal: La Tejera (Hermisende).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.
 Zamora, 21 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Santos Antón.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17836 *CORRECCION de erratas de la Orden de 11 de junio de 1979 por la que se aprueba el proyecto definitivo de la instalación de una bodega de crianza de vinos y planta embotelladora en Puerto de Santa María (Cádiz) por «Portalto, S. A.».*

Padecido error por omisión en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 187, de fecha 13 de julio de 1979, página 16213, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

A continuación del párrafo segundo debe figurar el siguiente, que fue indebidamente omitido:

«El importe de la subvención ascenderá, como máximo, a quinientas cincuenta y cinco mil cuatrocientas trece (555.413) pesetas.»